A día 7 de junio de 2021, el jurado que entiende en la selección interina para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Área: Análisis (expediente EXA 66/21, resolución CD nº 28/21) en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) formado por Gustavo Garrigós, Salomé Martínez y Pedro Massey, se ha reunido para emitir el siguiente

**DICTAMEN**

**I.** La nómina de inscriptos ha sido la siguiente:

MOSQUERA, Carolina

OJEA, Ignacio

PATERNOSTRO, Victoria

RELA, Ezequiel

SALORT, Ariel

SIVOLI BARRIOS, Zoraida

TURCO, Pablo

Se deja constancia de que la Dra. Sivoli-Barrios comunicó su decisión de no presentarse a la prueba de oposición ni a la entrevista personal, siendo excluida del proceso de selección.

Además de los miembros del jurado, en las deliberaciones ha participado como veedora la Licenciada Melanie Bondorevsky, por designación del Claustro de Graduados.

**II.** El Jurado ha tomado en consideración todos los datos consignados por los postulantes al momento de la presentación, los currículum vitae actualizados incorporados a estas actuaciones, las pruebas de oposición y entrevistas personales y ha analizado los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados. Dado que el cargo docente del concurso es el de Profesor Adjunto, esta comisión ha considerado en su análisis los antecedentes de los postulantes en cargos de Ayudante de Primera, Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor con prioridad desde el año 2010 en adelante. Se han considerado actividades docentes en el exterior durante estadías de investigación ó estadías financiadas a través de Instituciones Científico-académicas

**III.** En base a estas consideraciones, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos:

Victoria Paternostro

Ezequiel Rela

Ariel Salort

Carolina Mosquera

Pablo Turco

Ignacio Ojea

**IV.** Fundamentación del Orden de Méritos:

El jurado quiere destacar que todos los postulantes tienen méritos sobrados para ejercer el cargo objeto de esta selección interina. En particular, los 3 primeros seleccionados tienen un nivel excelente, combinando madurez, independencia y liderazgo investigador, y con méritos muy destacados que se complementan entre sí, y que deberían tener cabida conjunta entre la plantilla del departamento. Dicho lo anterior, este jurado ha valorado de forma global todos los antecedentes de los postulantes, tanto docentes como investigadores, así como sus planes de trabajo y sus actuaciones durante las pruebas de oposición y entrevista. Tras un análisis pormenorizado de todos los aspectos mencionados este jurado selecciona en primer lugar a la postulante Victoria Paternostro.

Para justificar de forma resumida esta decisión, cabe mencionar los siguientes aspectos. Los antecedentes como docentes-investigadores de los postulantes Dres. Paternostro, Rela y Salort son en los tres casos notables, con una trayectoria docente de varios años, y con una trayectoria en la investigación que incluye numerosas publicaciones en revistas internacionales de primer nivel, que han tenido impacto dentro de la comunidad científica (medido en términos de las citas de dichos trabajos, y la relevancia de los autores que los citan). Los tres se posicionan como investigadores independientes y de gran solidez técnica, y sin duda harán contribuciones relevantes en sus respectivas áreas. Por otro lado, este jurado ha tenido en cuenta que las exposiciones docentes de los Dres. Paternostro y Rela han incluido un desarrollo fluido, en donde las explicaciones fueron escritas y desarrolladas a lo largo de la exposición (mediante el uso de tableta en el caso de la Dra. Paternostro y el pizarrón por parte del Dr. Rela), e incluyeron comentarios aclaratorios y ejemplos variados, con un gran valor pedagógico. Por otro lado, la exposición docente del Dr. Salort estuvo basada en un texto preparado con anterioridad, con un abordaje de diversos conceptos previos y distintas perspectivas para probar un mismo resultado, pero desde una presentación que no incluyó el desarrollo de comentarios y observaciones complementarias escritas durante la clase. En este sentido, los Dres. Paternostro y Rela se posicionan en un bloque inicial del orden. Los Dres. Rela y Paternostro tienen perfiles en tanto docente-investigadores muy completos en ambos casos; también han colaborado en distintas actividades académicas y de divulgación. Esta comisión ha priorizado el hecho de que la Dra. Paternostro haya asumido actividades de dirección de beca y de tesis doctorales de alumnos delDepartamento de Matemática-CFEyN. También se ha tenido en cuenta la calidad de la presentación del tema de investigación, que en el caso de la Dra. Paternostro nos ha parecido ligeramente superior, en cuanto a la organización, amplitud y relevancia de los contenidos en su campo, respecto a la presentación realizada por el Dr. Rela. Estos matices nos han llevado a seleccionar a la Dra Paternostro en el primer lugar del orden de méritos.

Para justificar las siguientes posiciones en el orden de selección, esta comisión ha valorado muy positivamente la exposición docente de la Dra. Mosquera, quien además presenta antecedentes en docencia e investigación superiores o comparables con los Dres. Ojea y Turco; a partir de lo anterior, esta comisión considera a la Dra. Mosquera en el cuarto lugar del orden de méritos. El perfil docente-investigador del Dr. Turco es, a criterio de esta comisión, más completo que el del Dr. Ojea, justificando la posición relativa entre ambos. Por último mencionar que la presentación de docencia del Dr. Ojea fue muy bien valorada por la comisión. Asimismo, consideramos que el Dr. Turco podría mejorar sustancialmente este aspecto, dándole una mayor fluidez a la presentación.

**V.** Propuesta de designación: Según lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, la prueba de oposición, la entrevista personal y el plan de trabajo docente y de investigación presentados, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación de Victoria Paternostro en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Análisis, expediente EXA 66/21, resolución CD nº 28/21.

Firmamos el presente dictamen el día 10 de junio de 2021.

Gustavo Garrigós   Salomé Martínez   Pedro Massey